

Núm. de socio	Apellidos y nombre	Puntuación		Núm. de socio	Apellidos y nombre	Puntuación	
		Primer ejercicio	Segundo ejercicio			Primer ejercicio	Segundo ejercicio
1.093	Codina Bójar, Juan Carlos	28	15	1.380	García Rodríguez, Pedro	32	17
1.099	Coll Antunano, María de la Luz	29	26	1.389	García Sebastian, María Isabel	33	19
1.114	Costa Ciscar, Jesús Vicente	22	21	1.396	Garcimundo Saez, María Guadalupe	30	15
1.117	Cotillas Muñoz, Juan Julián	31	24	1.413	Gil Rey, José Alfredo	28	13
1.118	Cotruello Adra, Manuel	26	19	1.414	Gil Suarez, José Luis	33	16
1.119	Couce Castrillón, María Teresa	23	15	1.415	Gimenez Casando, Inmaculada	27	26
1.122	Criado Gómez, María Aurora	23	15	1.417	Gómez Macedo, Carmen	29	18
1.123	Criado Revilla, Francisco Javier	34	19	1.464	González López, María Josefa	26	19
1.149	Delgado Esteban, Laureana	27	27	1.479	González Pahissa, Marciano	24	17
1.179	Domenech Cidruégos, Jesús	31	16	1.472	González Pino, M.ª Isabel Covadonga	29	17
1.180	Domenech Milian, Teresa	27	18	1.477	Gonzalez Sarmiento, María José	24	16
1.182	Domínguez Marín Sanchez, M.ª Jesús	24	17	1.480	González Vera, Angel Luis	25	16
1.184	Donis Pérez, María Luz	29	18	1.492	Grocin Arriazu, Javier Luis	30	21
1.189	Egana Polidura, Carmen	32	15	1.516	Honar Alonso, María del Carmen	29	21
1.193	Elias Gonzalez, Luis Fernando	21	19	1.520	Heras Miguel, Auxilio Roque de	25	18
1.197	Escalera de los Santos, Pedro Sebastian	33	23	1.643	Hernangómez Barahona, María Esperanza	32	16
1.206	Espadas Moncavillo, Luis F.	26	25	1.649	Hernero Botin, Juan José	29	18
1.213	Esteban Corral, Angel Ramon	27	15	1.551	Herrero Garcia, Antonio	25	17
1.214	Esteban Garcia, María Concepción	22	19	1.553	Herrero Rodriguez, Rosa María	24	17
1.220	Fabregat Antoli, Francisco Javier	27	18	1.556	Hidalgo Rodríguez, María del Carmen	25	15
1.250	Fendlar Sánchez, José	28	20	1.564	Huelin Martínez, Concepción	31	23
1.233	Fernández Alvarez, Ismael	24	15	1.566	Huete Otero, Eladio José	28	15
1.246	Fernández de la Fuente, Isabel	26	15	1.576	Iglesias Villanueva, María Blanca	22	15
1.255	Fernández González, José Luis	28	21	1.588	Jiménez Yáñez, Carlos	29	15
1.258	Fernández González-Calero, María del Pilar	21	20	1.605	Juanola Sola, Margarita	23	16
1.270	Fernández Petrimont, M.ª del Carmen	25	24	1.607	Julián Pérez, Eivira del Carmen	30	24
1.282	Ferreiro Paradella, María José	22	16	1.622	Lamas Vilariño, María de las Mercedes	28	20
1.284	Ferrer Romana, María del Pilar	31	19	1.623	Lamoca Perez, Carlos	32	25
1.285	Figalgo Benayas, María Teresa	22	18	1.626	Lanza León, Rosa María	33	17
1.301	Franco Blasco, Vicente Luis	33	22	1.633	Lázaro Ruiz, Juana María	22	15
1.302	Franco Morales, José Luis	22	18	1.636	Leones Muñoz, María del Rosario	23	22
1.320	Gallego Coiduras, María del Pilar	22	15	1.650	López Cortezón, María Isabel	30	15
1.328	Gandia Ramiro, Antonio	28	22	1.669	López Sainz, María Esther	32	15
1.333	García Arroyo, Miguel Angel	36	22	1.673	López Toro, Manuel	23	16
1.344	García Cuesta, María Presentación	29	15	1.676	López Velasco, Hilario Marcos	23	17
1.351	García García, María Isabel	30	17	1.678	López Irizar, Francisco Javier	34	20
1.265	García Montoro, María del Carmen	34	21	1.689	Luque Rivera, Salvador	24	19
1.372	García Palacios, María Lina	21	15	1.690	Luquin Juaniz, Román	21	18

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos.*

Finalizado el plazo de quince días señalado en la Resolución de este Centro directivo de 22 de noviembre último, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre de 1972, número 293, por la que se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación convocadas con fecha 22 de agosto de 1972.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas y de conformidad con lo establecido en la norma 4.ª de la Orden de convocatoria, en relación con el artículo 5.º, apartado 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, ha tenido a bien elevar a definitiva la referida lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Madrid, 8 de enero de 1973.—El Director general, León Herrera.

*RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca el VII Curso de Perfeccionamiento para Interventores de Fondos de Administración Local.*

En cumplimiento del plan de trabajo aprobado para el curso 1972-73 por el Consejo de Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local, se convoca el VII Curso de Perfeccionamiento para Interventores de Fondos de Administración Local, con sujeción a las siguientes bases:

1.º El Curso que se convoca tiene por objeto incrementar y actualizar los conocimientos jurídico-administrativos y económico-financieros de los funcionarios que asistan.

2.º Podrán solicitar tomar parte en el Curso los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional de Interventores de Fondos de Administración Local en los que concurren las siguientes circunstancias:

- a) Estar prestando servicio en la actualidad en una Corporación Local o en el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; y
- b) Haber transcurrido un periodo de diez años desde la fecha de la convocatoria de la oposición de Interventores de Fondos a la que pertenezcan.

3.º El número de participantes no podrá exceder de 25.

Para efectuar la selección, si fuese procedente, se tendrán en cuenta los servicios efectivos prestados como Interventores de Fondos, totalizados en 31 de diciembre de 1971.

4.º A los funcionarios que hubiesen asistido ya a otro Curso de Perfeccionamiento no les será computable, a efectos de la tabla oficial de valoración de méritos específicos, la asistencia a este Curso.

5.º El Curso tendrá lugar en la Escuela Nacional de Administración Local de este Instituto, en el periodo comprendido entre el 24 de abril y el 23 de mayo de 1973.

El régimen de trabajo será en horario de mañana y tarde, y al término del Curso se efectuará un ejercicio final para apreciar y valorar el aprovechamiento obtenido por los asistentes, a los que, en su caso, se les expedirá el correspondiente certificado.

6.º Los funcionarios que deseen tomar parte en el Curso que se convoca deberán dirigir instancia, según modelo adjunto, a la Dirección del Instituto de Estudios de Administración Local (Joaquín García Morato, 7, Madrid-10) durante el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º La asistencia al Curso quedará condicionada a la obtención de la preceptiva licencia de la respectiva Corporación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

8.º Los funcionarios admitidos al Curso habrán de abonar la cantidad de 1.400 pesetas en concepto de derechos de matrícula y de expedición del certificado.

Madrid, 18 de diciembre de 1972.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina Velarde.